



San Pedro de Atacama, 27 AGO 2020

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2048 /2020

VISTOS

- Los Antecedentes presentados por el contribuyente Valentín Vilca Solís RUT 4.306.188-7; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración de Finanzas; Presenta Carta Ingresada por oficina de partes.
- Ordenanza N°6 Sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias de fecha 24 de Septiembre 2019.
- Lo dispuesto en el artículo 23 al 34 de D.L. N° 3060 de 1979 Ley de Rentas Municipales.
- Decreto Exento N°4110 de fecha 06 de diciembre del 2016 quien asume el cargo de Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama a Don Aliro Catur Zuleta.
- Decreto Exento N°3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias.
- La resolución 1600/08 de la contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

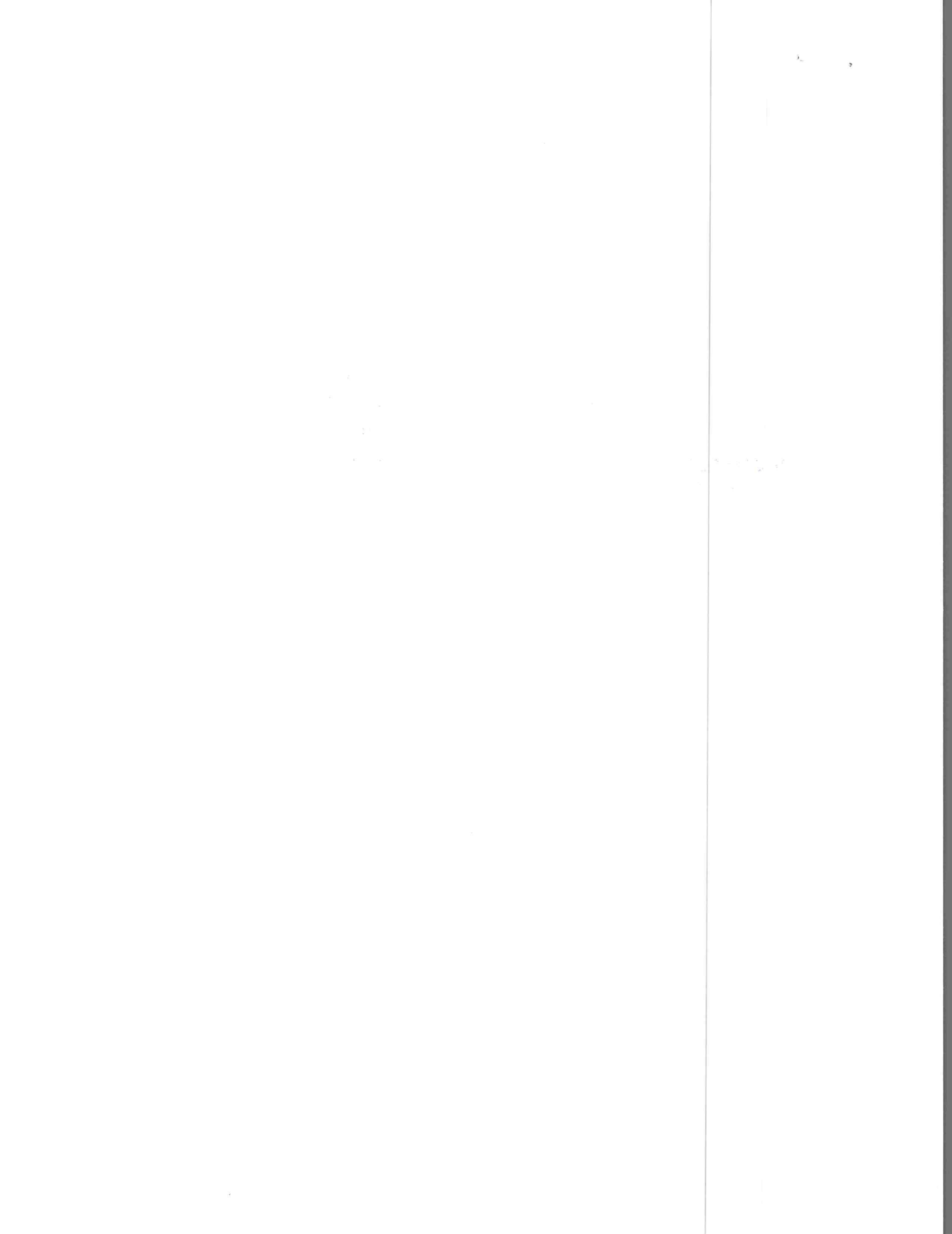
CONSIDERANDO

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, los cuales son solicitados por la Unidad de Rentas y Permisos.

DECRETO

1.- Otorgase la presente patente comercial Provisoria, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica y durante el Segundo Semestre del año 2020.

Actividad Económica	: Almacén
Código Actividad	: 472107
Clasificación	: Almacén
Dirección Comercial	: Tocopilla 327
Nombre Del Contribuyente	: Valentín Vilca Solís
RUT	: 4.306.188-7
Dirección Particular	: Caracoles N°175, Centro.
Correo Electrónico	: --
Teléfono-celular	: ---
Fecha de Solicitud	: Junio 2020
Otorgación N°	: ---
Fecha	: 14-08-2020





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PERMISOS

3. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaría Municipal (S)

KRN/NHD/RAC/JSV/MMV/mcm
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo

JAVIERA
ALESSANDRA SOTO
VASQUEZ

Firmado digitalmente por JAVIERA
ALESSANDRA SOTO VASQUEZ
Fecha: 2020.08.26 09:26:12 -04'00'



Karla Andrea
Ruy-Perez
Nangari

KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Administradora Municipal
"Por Orden Del Alcalde"

Firmado digitalmente por
Karla Andrea Ruy-Perez Nangari
Fecha: 2020.08.27
09:47:12 -04'00'

ROXANA
CRISTINA
ARANDA
CARU

Firmado digitalmente por
ROXANA CRISTINA
ARANDA CARU
Fecha: 2020.08.26
18:59:06 -04'00'

